

**Epidemias del siglo XIX
en Honduras**

Anexas a los factores variados que ocasionaron severos trastornos a la vida económica, política y social de Honduras, las enfermedades epidémicas que frecuentemente se produjeron en el siglo XIX dejaron hondas huellas en la vida de las distintas poblaciones del país. Los estragos más frecuentes fueron provocados por la viruela y el cólera, cuyas incidencias están ampliamente registradas en los documentos históricos de los distintos archivos departamentales.

Ambas enfermedades son altamente contagiosas y produjeron gran cantidad de víctimas hasta el posterior apareamiento de las vacunas, cuando se logró una considerable reducción progresiva de sus mortales efectos. Para una mejor comprensión de las enfermedades, creemos obligatorio dar una breve explicación de las mismas.

Definiremos primeramente la viruela como una enfermedad infecciosa, aguda, transmisible y causada por un virus, la cual se caracteriza por un solo brote de lesiones cutáneas. La transmisión de la enfermedad se efectúa, en general, por contagio directo o por medio de las gotitas respiratorias. Sin embargo, puede propagarse de manera indirecta por el contacto con prendas de vestir, de cama u otros objetos contaminados por el paciente. El período de incubación suele durar doce días, con variaciones extremas de seis a veintidós días. En general, el principio es brusco, con elevación rápida de la temperatura, presentándose escalofríos o la sensación de ellos.¹ En este tipo de enfermedad es frecuente la postración acentuada del enfermo, causada por dolores generales en todo el cuerpo, especialmente en la región lumbar, así como también la presencia de constantes náuseas y vómitos.

En cuanto al cólera, conocido también con los nombres de "cólera asiá-

Víctor Cruz Reyes, de nacionalidad hondureña, obtuvo una licenciatura en historia en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Realizó un curso de postgrado en los archivos de España en 1982. Actualmente se desempeña como jefe del Departamento de Investigaciones del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, donde también ha participado en varios proyectos de investigación.

¹ Thomas T. Mackie, George W. Hunter y C. Brooke Worth, *Manual de Medicina Tropical* (México: Talleres Gráficos Editorial Fournier, 1956), pp. 5-7.

tico", "ćlera indio" y "cholera", es tambín una enfermedad infecciosa y aguda que presenta las siguientes característicás: diarrea profusa, v́mitos, deshidratación extrema, calambres musculares y la consecuente muerte en elevada proporci3n de casos no tratados. El organismo que produce la enfermedad se aloja en el intestino y en las evacuaciones riciformes durante el peŕodo agudo, multiplicándose especialmente en el intestino delgado.² La propagaci3n de la enfermedad como ocurre en las grandes pandemias ha tenido lugar siguiendo las rutas comerciales. Las peregrinaciones con frecuencia han sido relacionadas íntimamente con grandes brotes epidémicos. En los casos de diseminaci3n local, ésta ha ocurrido en áreás endémicas a lo largo de los valles, en el sentido de la corriente de los ríos, probablemente como resultado de la contaminaci3n del agua.

La viruela

Esta enfermedad forma parte del grupo de enfermedades traídas por los españoles en los años de la conquista y colonizaci3n de América. Muchas de estas grandes epidemias aparecieron a lo largo de los años de la colonia, provocando en los pueblos y ciudades grandes calamidades por sus funestas consecuencias, especialmente entre la poblaci3n indígena, que no poseía defensas contra las enfermedades hasta entonces desconocidas en el Nuevo Mundo.

Honduras, como parte del contexto americano, no estuvo exenta en su historia de la aflicci3n de esta enfermedad. José Reina Valenzuela ha hecho excelentes referencias al aparecimiento de la misma durante la colonia, especialmente en la ciudad de Comayagua, centro político administrativo de la provincia de Honduras, e igualmente de las medidas aplicadas para contrarrestarla.³ Era una época en la cual los tratamientos que se seguían eran bastante sencillos y algunos componentes con los cuales se preparaban las medicinas eran fáciles de obtener, ya que las mismas eran elaboradas a base de productos naturales, que permitían a las autoridades combatir los estragos de la epidemia en la mayoría de los afectados. Sin embargo, es importante aclarar que cualquier tratamiento empleado para tan grave enfermedad no tiene acci3n para el virus que la provoca, sino que solamente sirve como paliativo de los malestares, complicaciones e infecciones adicionales que la acompañan.

2 Mackie, Hunter y Worth, *Manual de Medicina Tropical*, pág. 146.

3 *Comayagua Antañoa (1537-1821)* (Tegucigalpa: Biblioteca de la Academia Hondureña de Geografía e Historia, 1960).

A mediados de la década de 1820, a pocos años de haberse declarado la Independencia absoluta de las provincias de Centroamérica, y luego de la corta anexión de las mismas al gobierno mexicano, el Estado de Honduras se vio sacudido por el apareamiento de la temida peste de viruelas. Así, el 30 de septiembre de 1826, el ciudadano Liberato Moncada desde la ciudad de Comayagua comunicó al jefe intendente del departamento de Tegucigalpa que el supremo gobierno del Estado había tenido noticias de que en el puerto de Omoa había ya comenzado la peste y que para cortarla y evitar su propagación se había acordado, entre otras providencias, que los jefes intendentes, tanto de Comayagua como de Tegucigalpa, escogieran por medio de los facultativos dos niños robustos que fueran capaces de traer la vacuna desde la ciudad de San Miguel en la República de El Salvador. Estos niños debían ser vacunados inoculándolos en uno de sus brazos -teniendo el cuidado de no rascarse la zona donde se aplicaría el virus- y una vez de regreso a Honduras, propagar el antídoto en los pueblos: "Que los gastos que deben impenderse en el viaje de los dos niños lo manden suministrar de la Hacienda del Estado, de cualesquiera fondos de ella y que esto se verifique sin perder momentos, pues así lo exige la salud pública ...".⁴

Se instruyó además al intendente de Tegucigalpa para que se diera publicidad a todas las actividades que en el sentido mencionado se estaban realizando, así como también de los progresos que se fueran obteniendo de la vacunación de aquel lugar, una vez que los niños regresaran. Es importante destacar que éstas no fueron en Honduras las primeras actividades destacadas para prevenir la viruela a través de la vacuna, ya que al aparecer algunos casos en el primer lustro del siglo XIX en Comayagua -en las postrimerías de la colonia- la máxima autoridad eclesiástica de Honduras, el obispo fray Vicente de las Navas, ordenó a través de un mandato episcopal a todos los curas, que exhortaran a sus feligreses a que cumplieran una real orden (del 1º de septiembre de 1803), que se les transcribía. En ésta el monarca disponía el socorro de sus vasallos que habitaban sus dominios de ultramar -evitándoles los males de las epidemias- enviando una expedición marítima dirigida por su médico honorario de cámara, don Francisco Xavier de Balmis, la cual saldría de La Coruña: "llevando número competente de niños que no hayan pasado viruelas pa. ge. inoculadas sucesivamente en el curso de la navegación pueda hacerse al arribo a Indias la primera operación de brazo a brazo que es el más seguro medio de conserbar

⁴ Archivo Nacional de Honduras (en adelante, ANH), Ministerio General, "Moncada al jefe intendente de Tegucigalpa" (30 de septiembre de 1826).

y comunicar el verdadero fluído bacuno con toda su actividad ...".⁵

Para el año de 1806, los casos de viruela en Honduras habían aumentado, presentándose los mismos incluso en la propia capital, por lo que las autoridades tomaron las medidas del caso, mientras llegaba la tan esperada vacuna, la cual fue recibida con gran regocijo el 20 de mayo de ese mismo año; procediéndose casi de inmediato a vacunar a gran cantidad de personas, lo que vino a imprimir obviamente un aire de optimismo en la población ansiosa de que la salud volviera de nuevo a sus hogares.⁶

Podemos decir, en general, que la prevención de la enfermedad a través de la vacuna, especialmente en Europa -su lugar de origen- fue factor positivo en la lucha contra la muerte, especialmente de los niños recién nacidos. El antídoto fue descubierto por el inglés Jenner hacia 1796, con lo que se salvaron millones de vidas y naturalmente se pudo obtener una recuperación demográfica para mediados del siglo XIX, después de largo tiempo de haberse dominado el mal.

La vacuna Jenner tuvo enorme resistencia por sus éxitos, con lo cual su aplicación en gran escala fue requerida cada vez más por las instituciones médicas. Su introducción a España se debió gracias a los esfuerzos del médico barcelonés Piguillen en diciembre de 1800, a través de un colega parisiense. Tres años más tarde, y como ya lo habíamos referido con anterioridad, España, viendo los resultados magníficos de la vacuna, organizó la expedición bienhechora que trasladaría el fluido vacuno a sus dominios americanos. En esta expedición fueron embarcados veintidós niños como portadores de la misma, pasando por las Islas Canarias, Puerto Rico, Caracas, América Central y Meridional, así como también por las Filipinas, logrando vacunarse a más de cincuenta mil personas.⁷ La inoculación se hacía con una aguja o lanceta; luego de haberse tomado con la misma pus conteniendo el virus vivo del lugar del cuerpo en que otra persona había sido vacunada, después de una incubación de 4 a 10 días.

Volviendo a la problemática de la epidemia de viruela en Honduras, diremos que la misma, a mediados de 1830, seguía presentándose de manera más severa, especialmente en los pueblos inmediatos a la ciudad de Tegucigalpa, por lo cual el gobierno del Estado mandó traer al pueblo de Ojojona el fluido vacuno, a fin de evitar el contagio en las localidades aún no

5 Reina V., "Comayagua Antañona", pp. 127-28.

6 Reina V., "Comayagua Antañona", pp. 129-31.

7 Vicens Vives et al., *Historia de España y América Social y Económica* (Barcelona: Editorial Vicens-Vives, 1961), V: 6-7.

afectadas. Una vez llegada la vacuna, se procedió a inmunizar a regular número de personas, pasándose una lista de las mismas al jefe político del departamento y la municipalidad de Tegucigalpa. Dichas autoridades, haciendo eco del poder central, giraron instrucciones a fin de conservarla y propagarla hacia los demás pueblos del Estado.⁸

El 21 de junio de 1830, la Asamblea Extraordinaria del Estado emitió un decreto en Tegucigalpa, firmado por el jefe supremo, Francisco Morazán, por medio del cual se dictaban medidas para proteger a la población, especialmente de la temida viruela, así como también de otras enfermedades (ver el anexo). En síntesis, el decreto referido procuraba la distribución del fluido vacuno, la limpieza y el aseo de las poblaciones, el socorro curativo y la compra de medicinas para las familias pobres.⁹ Además de las disposiciones enumeradas anteriormente, se había venido acostumbrando por parte de las autoridades departamentales la formación de "juntas de sanidad" en los pueblos, las que se establecían a efectos de evitar el contagio, además del establecimiento de cordones sanitarios entre los departamentos, en especial para los comerciantes y gentes que venían de las zonas afectadas, en su mayoría de la región norte del país.

El 5 de diciembre de 1832, el supremo gobierno giró instrucciones a la intendencia del departamento de Santa Bárbara para que a la mayor brevedad se estableciera en el puerto de Omoa una junta de sanidad. De tal orden se dio conocimiento al comandante del puerto, para que se vigilaran los buques que arribaban a la bahía, los que debían guardar cuarentena y así con trarrestar la introducción progresiva de la viruela desde el exterior.¹⁰ La década de 1830 y los primeros años de la siguiente fueron bastante trágicos para la población hondureña, la cual se vio diezmada grandemente por los severos efectos de la epidemia.

El general Francisco Ferrera, quien tomó posesión de la presidencia del país más de una vez, fue uno de los tantos mandatarios que tuvo que enfrentar en esta época el flagelo de la viruela. Emitió, para beneficio del pueblo, varias disposiciones gubernamentales tendientes a disminuir, por todos los medios posibles, sus efectos. Durante su primer período de gobierno (1841-1842), va a surgir una figura de talento en la historia de la medicina hondureña, Francisco Cruz:

8 Gaceta del Gobierno, Tegucigalpa, 5 (25 de mayo de 1830): 2.

9 Gaceta del Gobierno, Tegucigalpa, 1 (25 de julio de 1830): 17-18.

10 ANH, Yntendencia de Santa Bárbara, "Oficio del 9 de enero de 1833, dirigido al supremo gobierno del Estado".

que en esa ́poca angustiosa ... dio manifiestas pruebas no ślo de su prestigio como ḿdico principiante, sino que como hombre de ascendrados sentimientos humanitarios, pues se dedicó con ardor y desinterés a socorrer a quienes tanto necesitaban de cuidados. Utilizando los medios conocidos por la ciencia del siglo pasado, luchando en un ambiente de escaso acervo cient́fico, administrando tomas de hiervas reputadas curativas y linimentos al azar, don Francisco logró salvar a muchos infelices, sin que por ello requiriera emolumento alguno....¹¹

Más tarde, el presidente Ferrera, en atención a los méritos del médico Cruz, lo hizo llamar para ocupar un alto cargo en su administración gubernamental el año de 1844. De igual manera, sucesivos gobiernos hondureños contaron con los excelentes servicios de Cruz en varios cargos de la administración pública.

Durante el gobierno de Ferrera, las poblaciones más afectadas del país por la viruela fueron Comayagua, Tegucigalpa y La Paz, por lo que se dictaron medidas tanto para curar a los enfermos como para establecer campañas para evitar el contagio, estableciéndose puntos de vacunación en todos los departamentos, a pesar de los escasos recursos con que contaba la Hacienda Pública en ese entonces y la constante inestabilidad política de Honduras.¹² Ahora bien, si escasos eran los fondos del gobierno central para sostener el país en todos sus órdenes, más paupérrimos eran los de las intendencias departamentales y municipales, tal como se refleja en una comunicación enviada el 1° de mayo de 1841 por el intendente Aguirre del departamento de Santa Bárbara al ministro de relaciones del gobierno supremo del Estado.

Impuesto de la respetuosa de usted del anterior abril, relativa a que emita el informe que se me tiene pedido sobre las precauciones y medios curativos que se hayan escogido por esta jefatura, para auxiliar a los pueblos que desgraciadamente se han atacado de las viruelas, y evitar el contagio en los otros ... no puedo menos que abochornado relatar la actual posición en que se hayan los pueblos de este departamento con respecto a las viruelas y las dificultades que se me anteponen para subvenir en sus alivios como era de esperarse.

¹¹ José Reina Valenzuela, *Don Francisco Cruz y la Botica del Pueblo* (Tegucigalpa: Talleres Tipográficos Nacionales, 1942), pp. 11-12.

¹² Víctor Cáceres Lara, *Gobernantes de Honduras en el siglo XIX* (Tegucigalpa: Banco Central de Honduras, 1978), pp. 61-62.

La falta de sujetos que posean conocimientos en la ciencia médica, la de la junta de sanidad por incapacidad de los que la componen, la eminente creencia en la receta del epasote ... hizo que los fluidos vacunarios no se perpetuasen a lo menos por más tiempo. La escasez de fondos municipales, el trabajo con que despacho el destino y mis limitadas capacidades, hacen que no elija medios de beneficencia pública para socorrer a Zacapa, Nispero, Ojuera y San Marcos, que actualmente la padecen, aunque con benignidad....¹³

Además de lo anterior, los tan necesarios cordones sanitarios representaban a la larga un problema, ya que muchos comerciantes que abastecían los poblados grandes, incluso a la capital, se veían impedidos a realizar comercio, con el consiguiente perjuicio para algunas comunidades que se veían desajustadas económicamente; aun a pesar de que algunas personas cruzaban ilegalmente los cordones establecidos, ya que los mismos eran, en la mayoría de los casos, muy extensos y difícilmente podían cubrir las autoridades departamentales su completa custodia.¹⁴

Dado que en diferentes momentos del siglo XIX aparecen en Honduras las epidemias de viruela, se aprecia que éstas fueron preocupación constante de los mandatarios y funcionarios públicos. Sin embargo, para el 10 de mayo de 1862, en *La Gaceta* de Honduras, se publicaba lo siguiente:

al presente nos amenaza la viruela y no tenemos vacuna, nos aflige un hambre espantosa, y no se facilitan víveres, se roba por todas partes, y no se persiguen los ladrones; se carece de brazos y no se facilitan trabajadores, ni se persigue la vagancia. En contrabando de aguardiente y los juegos se hacen en el corazón de esta Capital y en muchos pueblos del Estado a vista, paciencia y aun tolerancia de las autoridades, y aunque todos conocen y lamentan estos males, nadie tiene valor para reprimirlos, ni voluntad para obrar....¹⁵

Esta citación nos presenta un panorama bastante caótico de la situación que refleja muy claramente el grado de descomposición social de un pueblo abrumado por problemas, en demasía derivados de una completa desorganización político-administrativa.

13 ANH, Yntendencia de Santa Bárbara "Oficio dirigido al supremo gobierno del Estado el 1° de mayo de 1841".

14 "Oficio dirigido al supremo gobierno del Estado el 1° de mayo de 1841".

15 *La Gaceta* 49 (10 de mayo de 1862): 4-5.

Todavía para fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, las enfermedades epidémicas seguían siendo un severo azote para los hondureños y los sistemas para prevenirlas y contrarrestarlas no habían cambiado en gran medida. La viruela seguía siendo una de las enfermedades de más insistencia, la cual a su paso causaba gran cantidad de víctimas. Para citar un ejemplo, vemos que a principios de 1833 el ayuntamiento de Santa Bárbara, a fin de prevenir la enfermedad y evitar su contagio, acordó que todas las personas atacadas debían ser trasladadas a las afueras de la población y ubicadas en un lugar de "retiro", el cual debía ser debidamente inspeccionado por las autoridades a fin de prestar el debido servicio a los enfermos.¹⁶ En esta época, los efectos de la viruela y otras enfermedades infectocontagiosas como la tuberculosis y el cólera se hicieron más crueles por la escasez de granos, ésta a su vez provocada por las grandes bandadas de langostas que asolaban los sembradíos, especialmente en las primeras décadas del siglo XX; este hecho, consecuentemente, trajo consigo alta mortalidad, especialmente entre la población infantil. Las autoridades, tanto centrales como departamentales, dictaron a través de bandos una serie de medidas, algunas de ellas hasta coercitivas, a fin de guardar las reglamentaciones higiénicas necesarias tales como la limpieza de solares, el blanqueo de casas, vacunación masiva, controles estrictos sobre las personas procedentes de las zonas afectadas y cordones sanitarios más estrechos.¹⁷ Es oportuno destacar en este momento los esfuerzos sobrehumanos realizados por las municipalidades de todo el país, tratando de prevenir y atacar el problema de la langosta. Se emitieron varias circulares a través de bandos, como es el caso de Yuscarán en 1915, cuyo gobierno local llegó a pagar un peso plata por cada arroba de langostas, vivas o muertas.

En síntesis, podemos decir que no fue sino hasta bien entrado el presente siglo que los efectos de este tipo de enfermedades disminuyeron, especialmente por la apertura de hospitales, el incremento de las vacunas y el apareamiento de mejores medicamentos para poder atacarlas.

El cólera

Otra de las persistentes y graves enfermedades que conmovieron a la humanidad en el siglo XIX fue el cólera. Sin embargo, a nivel general y

¹⁶ Archivo Municipal de Santa Bárbara, Libro de actas municipales, acta núm. 3 (9 de enero de 1883).

¹⁷ Perla Mossi de Carías, Víctor C. Cruz Reyes, et al., "Yuscarán, 1880-1915" (tesis presentada a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1980), pp. 58-59.

gracias al progreso médico de la época en relación a los siglos anteriores, sus efectos fueron menos virulentos; no obstante, los efectos de la misma fueron un factor negativo importante para el crecimiento demográfico. Como ejemplo, diremos que la peste se presentó en España cuatro veces en el siglo pasado: en 1883, 1853, 1865 y en 1885; dejando más de medio millón de víctimas. La más cruel de ellas fue la que apareció en 1865, la cual en el término corto de seis meses segó la vida de más de 200 mil personas. El foco de expansión del contagio fue Valencia, donde al parecer el mal fue introducido por un mercader francés procedente de Alejandría.¹⁸

En Honduras, la epidemia del cólera hizo graves estragos, especialmente desde mediados de la década de 1830 hasta la década de 1850. Las primeras noticias que en esta época se tuvieron sobre la enfermedad se dieron en Omoa, lugar desde donde el doctor Carlos Joaquín Herrera, cirujano de la plaza, informó a las autoridades de la intendencia de Santa Bárbara el 2 de diciembre de 1833 que en Belice se había presentado la epidemia y que ya había causado cuarenta muertos. Esta noticia fue trasladada al Ministerio General del Gobierno, indicándosele que la intendencia estaba tomando las medidas pertinentes, consultando al facultativo Herrera sobre los medicamentos más precisos y necesarios para la curación de la enfermedad a través de métodos curativos sencillos al alcance de los pueblos que estaban bajo aquella jurisdicción.¹⁹ Es importante hacer notar que las autoridades de Santa Bárbara dictaron las providencias necesarias para evitar la entrada de la enfermedad por el puerto de Omoa, ordenando que todas las mercancías que se introdujeran por el mismo guardaran cuarentena y fueran sahumadas.²⁰ Sin embargo y aun a pesar de todo esto, el alcalde de la población en el mes de octubre de 1836 expuso ante el intendente el hecho de que el comandante del puerto había introducido mercancías procedentes de Belice sin guardar las medidas sanitarias correspondientes.²¹ Ante esto, las autoridades hondureñas se vieron precisadas a comunicar tal anomalía a las autoridades federales, ya que los efectos de la epidemia en Belice

18 Vicens Vives, "Historia de España y América", pp. 6-8.

19 ANH, Intendencia de Santa Bárbara, "Oficio dirigido al Ministerio general del supremo gobierno del Estado por el intendente de Santa Bárbara, don Vicente de Paz" (30 de septiembre de 1836).

20 A los paquetes o cajas de mercancías se les trataba con humo para desinfectarlos antes de ser trasladados hacia el interior del país.

21 El cargo de comandante del puerto, en toda la época de la federación, dependió directamente de las autoridades centrales de ésta y por lo tanto nunca estuvo sujeto a las autoridades hondureñas, lo que en más de una ocasión provocó serios problemas antagónicos.

eran aún bastante alarmantes.²² Para entonces, las autoridades hondureñas habían redoblado sus esfuerzos, estableciendo cordones sanitarios todavía más estrechos, especialmente en las zonas donde estaban establecidos varios cortes de madera adyacentes al río Ulúa y toda la zona costera desde Omoa hasta Trujillo, este último puerto dependencia de la intendencia de Yoro. En un oficio del 7 de octubre de 1836, el intendente de la villa de Santa Bárbara informaba a las autoridades centrales del país que en los cortes de madera del río Ulúa habían ya fallecido "dos morenos" a causa del cólera, por lo cual en su carácter de autoridad había dispuesto poner guardias en los pueblos de Santiago y Tiuna y de igual manera en todos los demás puntos por los cuales podía propagarse el contagio, evitando tanto la salida como la entrada de personas a las costas, protegiendo así a los pueblos del interior del país, incluso deduciendo responsabilidades a los alcaldes, a quienes se les podía declarar reos de "lesa nación" si se les comprobaba algún descuido en las medidas tomadas al respecto.

Otra actividad importante que se realizó para proteger a las comunidades fue la creación de juntas de sanidad en las mismas, integradas por las personas más destacadas de cada una de las localidades del país. Sin embargo, ésta y otras medidas muchas veces resultaron ineficaces ante la falta de educación de muchos poblados, los cuales en muchos casos eran reacios a comprender, especialmente recién avisados, los alcances destructivos de las epidemias. Otro aspecto que vale la pena indicar es que tanto las autoridades locales de los distintos pueblos y villas, e incluso la propia capital de Comayagua -residencia del supremo gobierno- para mediados del siglo XIX acusaban una grave crisis económica que les impedía sufragar, en la mayoría de los casos, la compra de medicamentos a costa del erario público, por lo cual era muy común que las juntas de sanidad tuvieran que recurrir a solicitar donaciones voluntarias a algunos habitantes para destinarlas específicamente a los sectores más pobres o desposeídos de recursos económicos. Pero aun esta práctica muchas veces resultaba infructuosa, ya que la miseria de la mayoría de los pueblos era tal que no podían atender los pedidos de donaciones, lo que en conjunción con la poca asistencia del gobierno central en la adquisición de medicinas hacía que el azote de las epidemias fuese aún más severo.

Las medidas de protección establecidas en las costas incluían la prohibición tácita por parte de las autoridades centrales de permitir la entrada hacia el interior del país a personas provenientes de los cortes

22 ANH, Yntendencia de Santa Bárbara, "Oficio de la intendencia dirigido al supremo gobierno del Estado" (30 de septiembre de 1836).

de madera y de Belice. En correspondencia del 7 de octubre de 1836, se instruía al intendente de Santa Bárbara para que se estrechara aún más el cordón sanitario en caso de que la peste se hiciera presente en Omoa:

que el mencionado jefe de Santa Bárbara adquiriera cuantas noticias pueda sobre el mal y que si por desgracia supiere haber comunicado a Omoa estreche entonces más fuertemente el cordón, no dejando venir al interior a nadie de aquel puerto, bajo la pena el contrabentor, tanto de declarársele reo de lesa nación como de perder si fuese comerciante, la mitad de los efectos que ingresa, lo cual se destina e invertirá en la compra de medicamentos para los contagiados y otros auxilios precisos....²³

En ese mismo oficio, también se dejaba la alternativa para que si algunas personas procedentes de Omoa deseaban huir hacia el interior, debían guardar cuarentena, la cual no debía ser menos de quince días y en un lugar designado a criterio del intendente de la villa de Santa Bárbara. Además, todos los efectos que estas personas quisieran llevar consigo debían de sahumarse, abriéndolos de antemano.

El intendente, para llevar a cabo estas actividades, debía nombrar un comisionado, quien le tendría al tanto de las mismas. Este comisionado tenía además otras atribuciones: "Que también haga saumar y embinagrar las cartas o paquetes que vengan del puerto de Omoa y que se les haga incisiones por los cuatro ángulos..."²⁴

Analizando todos estos aspectos de prevención del contagio, diremos que -lamentablemente- no pudimos conocer los productos utilizados en los sahumeros, por lo que tampoco podemos hablar en detalle de cuán efectivos fueron los resultados de tal actividad; lo cierto es que las autoridades siempre tuvieron gran empeño en que las mismas se realizaran de la mejor manera posible, especialmente en el caso de la costa, por estar ubicados allí los puntos de contacto con el mundo exterior, los puertos de Omoa y Trujillo. Es importante entrever en la documentación consultada que existía comunicación frecuente entre los intendentes de Santa Bárbara y el de Yoro, a fin de intercambiar providencias ante el contagio del cólera.

En este trabajo habíamos ya comentado la problemática local entre las autoridades municipales y el comandante de Omoa, a quien se acusaba el 31 de octubre de 1836 de no guardar las precauciones recomendadas para preve-

23 ANH, Yntendencia de Santa Bárbara, "Oficio cursado entre la intendencia de Santa Bárbara y el gobierno supremo del Estado de Honduras" (7 de octubre de 1836).

24 "Oficio cursado entre la intendencia de Santa Bárbara ...".

nir el ćlera, especialmente al permitir que buques procedentes de Belice no guardaran la cuarentena establecida seǵn lo prevenían las leyes federales, a más de que en los mismos venían con frecuencia algunos negros, quienes trasladados en pequeñas embarcaciones entraban por el río Ulúa hacia los cortes de madera, a donde llegaban a trabajar. El hecho es que la autoridad del comandante se sobreponía a las autoridades civiles de Omoa, llegando incluso a disolverlas por medio de "vejaciones y ultrajes", con lo cual nada ni nadie podía frenar sus desmanes.²⁵ En estas circunstancias, las autoridades centrales se vieron obligadas a manifestar las quejas correspondientes ante el comandante del puerto, luego de haberlo hecho también ante las autoridades federales.

Aun a pesar de todas las medidas preventivas posibles, amén de los muchos inconvenientes que se habían presentado, para fines de 1836 el intendente de Santa Bárbara, Vicente de Pas, recibió muy malas noticias por correo procedentes de Omoa, en donde se le participaba que luego de seis días de haber regresado de Belice, había muerto con todos los síntomas del "ćlera morbus" un sobrino del comandante del puerto.²⁶ Ante tal acontecimiento, Vicente de Pas dictó las providencias necesarias para cerrar la comunicación con el puerto referido y a la vez remitió las instrucciones necesarias a los alcaldes de San Pedro, Yojoa y a los demás pueblos de su jurisdicción por conducto de los jefes de distrito. Para entonces, las autoridades centrales ya tenían información de que la enfermedad había aparecido en Olancho. De más está decir de qué manera las noticias que provenían de la costa norte provocaban temor en las poblaciones del interior ante la amenaza constante del ćlera. Tal era el caso que en aquellos momentos resultó más difícil relevar la guarnición del puerto de Omoa, ya que los temores del ćlera, aunado a las ya tradicionales malas condiciones del lugar, habían hecho que los militares que debían prestar tal servicio desaparecieran de los pueblos.

Para fines de 1836, el ćlera asiático había desaparecido de Belice, y tanto Omoa como Trujillo, así como los demás puntos de la costa, estaban libres totalmente de la peste. Igualmente Olancho, zona de la cual en un principio se tuvieron noticias del aparecimiento del mal. Ante estas circunstancias, las autoridades centrales determinaron abrir el paso a todos

25 ANH, Yntendencia de Santa Bárbara, "Oficio dirigido por la intendencia de Santa Bárbara al ciudadano ministro general de gobierno supremo del Estado" (31 de octubre de 1836).

26 ANH, Yntendencia de Santa Bárbara, "Oficio dirigido por la intendencia de Santa Bárbara al ciudadano ministro general del gobierno del Estado" (2 de noviembre de 1836).

los transeúntes que iban y venían del puerto de Omoa, desapareciendo así, aunque de manera temporal, los múltiples inconvenientes que se habían venido presentando, luego que el intendente de Santa Bárbara solicitó al gobierno autorización para levantar "las guardias" que se habían puesto, ya que la manutención de las mismas se había hecho cada vez más difícil pues los pueblos que sostenían a los hombres encargados de las mismas eran muy pobres.²⁷ Lamentablemente, muy poco tiempo duraría la tranquilidad de los habitantes del país, ya que en enero de 1837 se recibieron fatales noticias procedentes de Belice, informándose de los nuevos estragos que estaba causando la temible peste del "cólera morbus", incluyendo la muerte de ocho personas de Omoa quienes habían ido a pasar las fiestas de Navidad a aquella población. Nuevamente, las autoridades de la capital se vieron precisadas a notificar de inmediato la situación a las autoridades federales y a instar a los jefes de intendencias para que procedieran de manera inmediata a poner en ejecución las ya conocidas providencias para evitar el contagio. Sin embargo, y aun a pesar de todas las medidas de seguridad tomadas en Centroamérica, la epidemia se hizo notoria en Guatemala en marzo de 1837.²⁸ Entre tanto, en Omoa, según informes de las autoridades locales y de la intendencia de Santa Bárbara para el 28 de marzo del mismo año, la epidemia había desaparecido del puerto y sólo habían muerto por su causa 14 personas, por lo cual nuevamente las autoridades centrales autorizaron el libre tránsito hacia y desde Omoa.²⁹ Esta situación no duraría mucho tiempo, ya que la epidemia se hizo presente en varios pueblos del país, desatándose de manera violenta, al igual que en los países vecinos de El Salvador, Nicaragua y además Guatemala, como decíamos. Ante esta última situación, el gobierno hondureño decretó el cierre de comunicaciones con estos países y de igual manera se hizo publicar en los pueblos los métodos necesarios para prevenir y combatir la enfermedad.

A mediados del mes de diciembre, el intendente de Santa Bárbara informaba al ministro general del gobierno la situación de la epidemia en algunos pueblos de su jurisdicción, según los informes de sus respectivos alcaldes:

27 ANH, Yntendencia de Santa Bárbara, "Oficio dirigido por don Vicente de Paz al ciudadano ministro general del gobierno supremo del Estado" (30 de noviembre de 1836).

28 Ciro F. S. Cardoso y Héctor Pérez Brignoli, *Centro América y la economía occidental (1520-1930)* (San José: Editorial Universitaria de Costa Rica, 1977), pág. 159.

29 ANH, Yntendencia de Santa Bárbara, "Oficio dirigido por don Vicente de Paz al ciudadano ministro general del gobierno supremo del Estado" (28 de marzo de 1837).

de Ylamatepeque, estoy impuesto que hace nueve días sesó la epidemia ... y que murieron en dicho pueblo cincuenta y uno, y seis en la montaña En el pueblo de Gualala inmediato a Ylama y de pequeña población ... murieron doce; pero ignoro si este pueblo está ya libre del mal ... el ciudadano alcalde de Tamágasapa me avisa ... que en aquel pueblo desde el 29 del anterior que fue atacado, sólo han muerto dos de los 19 acometidos y que los demás se hallaban ya fuera del peligro El mismo alcalde me avisa que hasta el cinco del que contamos habían muerto en el pueblo de Celilac treinta personas El jefe del distrito de la Trinidad me participa que en aquella alcaldía aún no ha entrado la peste y que sólo el pueblo de Chinda es hasta ahora contagiado y que como tiene cortada su comunicación ignora el número de sus muertos De posta que fue el primer pueblo acometido hasta el día no tiene noticia alguna de los progresos del mal y sólo sé que en el primer lance murieron ocho individuos ... por una singular felicidad no se ha plagado esta villa; bien que el zelo y vigilancia de su alcalde primero en mantener el cordón sanitario³⁰

Como vemos, desafortunadamente en este informe no se menciona a la comunidad de Omoa y por lo tanto no se tienen los datos de víctimas para establecer por lo menos comparaciones de la misma con los pueblos de la región. Lo cierto es que la epidemia mantuvo en un estado de zozobra a todos los pueblos del país y que las autoridades dentro de sus estrechas posibilidades siempre mostraron honda preocupación ante el grave problema.

Al parecer, la enfermedad del cólera morbus desapareció del país a fines de la década de 1830, para volver a reaparecer en la década de 1850. Cabe destacar que ya en 1848 había reaparecido en Panamá, iniciándose en la población de Cruces, de donde pasó a Chagres, para luego extenderse por todo el territorio. Afortunadamente, y gracias a los esfuerzos de las autoridades panameñas, los efectos de la peste disminuyeron hacia 1850, desapareciendo definitivamente a mediados de ese mismo año.³¹

El regreso de tropas hondureñas en 1857, procedentes de Nicaragua luego de participar en la campaña contra el filibustero William Walker, introdujeron el cólera a su paso por varios poblados hondureños.³² Una de

30 ANH, Yntendencia de Santa Bárbara, "Oficio dirigido por el intendente Vicente de Paz al ministro general del gobierno supremo del Estado de Honduras" (15 de diciembre de 1837).

31 Ernesto R. Castellero, *Historia de Panamá* (Panamá: Editora Renovación, 1982), pp. 121-22.

32 Alexis Machuca, *La Paz, semblanza histórica de una ciudad y su gente* (Tegucigalpa: Imprenta Offset de la Secretaría de Cultura y Turismo, 1983), pp. 91-92.

las poblaciones más afectadas con el reaparecimiento del cólera fue La Paz, lugar donde se presentó en septiembre de 1857, intensificando su acción destructiva para luego desaparecer hacia fines de ese mismo año, gracias a las efectivas medidas de las autoridades locales. Aun a pesar de que el período en que se presentó el mal fue corto, la misma no dejó de causar serios trastornos sociales, como la emigración de algunas familias paceñas hacia áreas del país no afectadas a fin de protegerse del contagio. De igual manera el número de víctimas fue elevado, ya que fallecieron 22 personas de entre 80 individuos afectados.³³

En cuanto al tipo de medicinas empleadas para combatir el cólera, podemos decir que éstas fueron variadas y muchas de ellas se publicaron en La Gaceta oficial del gobierno hondureño, en especial las recetas de Francisco Cruz. Una muestra de sus recetas es la siguiente: "Aguardiente fino de caña 22°, libra y media; polvo de guaco, media onza; polvo de contra yerba, media onza; alcanfor, doce granos. Déjese en maceración por quince días para usarlo ...".³⁴ Hemos visto una pequeña muestra de una receta sencilla, pero que al decir de la época dio algunos resultados. A mediados de 1858, la epidemia aún no había desaparecido del todo en Guatemala, siendo notorio en aquel país -según noticias llegadas a Comayagua- que eran más afectadas por el cólera las personas que llegaban del exterior,³⁵ probablemente por proceder de países cercanos afectados, como por ejemplo Belice.

En los distintos pueblos de la circunscripción geográfica de la intendencia de Santa Bárbara, la cifra de los muertos por el cólera llegó a 575 personas de las 1,366 afectadas y de las cuales se lograron salvar 791 individuos, según publicación que se hizo en la *Gaceta Oficial* del país el 10 de marzo de 1858. Los pueblos más afectados fueron Macholoa, Ilama, Chinda y Celilac (ver el anexo).

En la década siguiente, el fantasma de esta maligna enfermedad siguió atormentando a los pueblos hondureños, especialmente a los fronterizos con Nicaragua, donde se había desatado fuertemente. En estas circunstancias, el 31 de mayo de 1867, las autoridades centrales decidieron tomar las medidas urgentes del caso, instruyendo a las autoridades regionales que:

los gobernadores del departamento harán que las municipalidades manden practicar una limpieza y aseo esmerado de los cascos públi-

33 *Gaceta Oficial de Honduras* 3 (20 de enero de 1858): 2: 1.

34 Reina V., *Don Francisco Cruz y la Botica del Pueblo*, pp. 53-54.

35 *Gaceta Oficial de Honduras* 3 (10 de agosto de 1858): 20: 2.

cos y privados, plazas, calles y solares de todos los pueblos. Lo propio en los panteones, previniendo las inhumaciones, deberán hacerse a dos varas de profundidad y no remover sepulturas recientes ... los cadáveres de las personas que hayan perecido por el cólera serán sepultados en un sitio distante de las poblaciones...".³⁶

Asimismo, se dispuso que las municipalidades tomaran de sus propios fondos el dinero necesario para socorrer a las personas indigentes con el auxilio de medicinas, además de establecer juntas de sanidad en las cabeceras de cada municipio presididas por los gobernadores de círculo o alcaldes municipales.

Para 1868, las autoridades centrales informaban a la opinión pública a través de la *Gaceta Oficial* que no se tenían datos oficiales exactos del acoso del cólera en Omoa y Choluteca, pero que a través de cartas particulares que se habían recibido en la capital, la epidemia en esos lugares se había desarrollado de un modo benigno. De igual manera, indicaban que las medidas sanitarias que en ese momento estaban en ejecución en todos los pueblos de la república habían hecho que los efectos de la enfermedad se viesen disminuidos.³⁷ En este caso vale destacar que mientras la epidemia estuvo presente en Omoa, varios habitantes del lugar prestaron gran ayuda a favor de las personas enfermas. Las personas acreedoras del reconocimiento público a través de La Gaceta oficial fueron: "don Luis Elías, Magín Cerra, Federico Debrot y hermano, Benjamín Belisle, Eduardo Braffot y doña Josefa Aguilar de Riera".³⁸

No disponemos, desafortunadamente, de mayor información sobre nuevos brotes de cólera en épocas posteriores con las características de epidemia, a excepción de que para fines de 1884 se tuvieron noticias en Honduras de que la epidemia había aparecido en París, Francia, por lo cual las autoridades de Norteamérica se aprestaron a tomar medidas a fin de evitar su introducción al continente; sin embargo, muy pronto se recibieron noticias de que los efectos de la enfermedad habían disminuido considerablemente y que las medidas tomadas estaban siendo eficaces en la prevención de su propagación.³⁹

36 *Gaceta Oficial de Honduras* 6 (15 de junio de 1867): 63: 1.

37 *Gaceta Oficial de Honduras* 6 (13 de enero de 1868): 74: 2.

38 *Gaceta Oficial de Honduras* 6 (16 de mayo de 1868): 78: 2.

39 ANH, Ministerio de Relaciones Exteriores, "Documento firmado por el cónsul general de Honduras en New York, Jacobo Díaz" (1º de diciembre de 1884).

En síntesis, podemos decir que las enfermedades que más afectaron a la población hondureña, causando gran conmoción social, fueron la viruela y el cólera. Ambas acosaron constantemente durante gran parte del siglo XIX; incluso a principios del presente siglo, aunque con menor intensidad. Los estragos de las epidemias fueron más notorios en momentos en que el país pasaba por guerras constantes, acusando obviamente alta inestabilidad política, y con las arcas en bancarrota; lo que impedía muchas de las veces, aun con las mejores intenciones, poder proveer a gran cantidad de pobladores de las medicinas necesarias para combatir o disminuir los severos efectos de las enfermedades. Sin embargo, es muy importante apuntar que durante estos períodos de emergencia se observó un alto espíritu de colaboración y de comunicación entre las autoridades locales, regionales y el gobierno central. Otro aspecto que debemos tener presente es que en muchas ocasiones las medidas sanitarias no encontraron el eco deseado entre los pueblos, situación que perfectamente puede atribuirse al analfabetismo que para entonces era exageradamente alto en Honduras.

Si analizamos algunas de las medidas sanitarias y sociales adoptadas para combatir la epidemia del cólera, veremos que en muchos aspectos algunas de ellas son coincidentes o similares con medidas que las autoridades adoptaron para combatir y prevenir las epidemias de viruela. Afortunadamente, en el caso de la viruela los avances de la ciencia médica fueron benéficos, especialmente con el surgimiento de las vacunas y su uso -si bien en muchos casos de manera coercitiva en el país- hizo posible la disminución de la mortalidad.

Anexos

I. Decreto dictando medidas para proteger a la poblaci3n¹INTERIOR
ASAMBLEA

Al Cno. Consejero, nombrado Gefe Supmo.
del Estado de Honduras, Santos del Valle.

El Gefe Supmo. se ha servido dirigirme el decreto siguiente.

El Gefe Supmo., en quien reside el Poder Ejecutivo del Estado de Honduras, uno de los federados de la Rep3blica de Centro-am3rica. Por cuanto la Asamblea extraordinaria del Estado ha decretado lo q.^e sigue.

El Gefe Supremo, en quien reside el Poder Ejecutivo del Estado de Honduras, uno de los Federados de la Rep3blica de Centro-am3rica.

CONSIDERANDO

Que muchas poblaciones del Estado se haian en el dia amenazadas de la destructora peste de viruelas, i de otras graves enfermedades.

Que para destruir los funestos efectos de la una, i mitigar los de las otras, es necesario propagar el fluido vacuno, limpiar i asear las poblaciones, i proporcionar las curaciones de las familias pobres, q.^e carecen de lo necesario para pagar facultativo, i comprar medicinas.

DECRETA

1° Pidase por el Ministro al Gefe Yntendente i Municipalidad de esta Ciudad encargados de conservar el fluido vacuno, la porci3n suficiente de este, i remitase a los Gefes Intendentes de los Departamentos en donde aun no ha contagiado la peste de viruelas; con las correspondientes recetas que se han mandado reimprimir al efecto.

2° Las Municipalidades en cumplimiento de su obligaci3n procurarán el aseo de las poblaciones por los medios q.^e est3n a su alcance.

3° Los Medicos estarán obligados á concurrir cuando sean llamados á cualesquiera hora del dia i de la noche por una persona pobre con el objeto de recetarle, sin exigirle por esto estipendio alguno.

4° El Intendente Gral. pondrá á disposici3n de cada Gefe de Departamento la cantidad suficiente para q.^e se compren las medicinas mas necesarias á juicio del facultativo del lugar, con el fin de suministrarlas á

¹ Gaceta del Gobierno 5 (25 de julio de 1830): 17-18.

las personas pobres q.^e se les hubiesen recetado.

5° Los mismos Gefes Yntendentes cuidarán del cumplimiento de este decreto. Lo tendrá entendido el Srio. de Estado del Despacho Jral. i dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciendo imprimir, publicar, i circular. Dado en Tegucigalpa á 21 de junio de 1830. Francisco Morazán.- al C. Liberato Moncada.

I de orden del Gefe Supremo lo comunico a U. para au inteligencia y efectos consiguientes, esperando me acuse el recibo q.^e corresponde.

D.U.L. Tegucigalpa Junio 21 de 1830.

Liberato Moncada

II. Lista de los pueblos reducciones y caseríos que han sufrido en este departamento, la epidemia del cólera, con espresión de salvados y muertos habidos en cada lugar.²

<u>Pueblos</u>	<u>Salvados</u>	<u>Muertos</u>
Ilama	193	102
Chinda	135	94
Macholoa	215	140
Celilac	113	76
Gualala	22	12
Chuche	25	17
Naranjito	53	2
Posta	28	33
Ojuera	--	3
Reducciones		
Ocotal	--	3
Níspero	--	22
San Juan	7	1
Ceibita	--	3
Caseríos de las márgenes del Ulúa desde Venado a Río Pelo	--	45
Caseríos de Río Tinto y Chachaguala	--	17
Caseríos del Deviso y Cierpe	--	5
Totales	791	575

Gobierno Político del Departamento de Santa Bárbara, febrero 8 de 1858.

Saturnino Bográn

² Gaceta Oficial de Honduras 3 (marzo 10 de 1858).